SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA

N° 17/2015

ADQUISICION DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA (C.T.A.) - AD REFERENDUM

ID PORTAL N° 295.942

ACLARACIÓN N°02

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 28 de mayo de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 02 que formará parte del llamado a Contratación Directa N° 17/2015 para la **"ADQUISICION DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA (C.T.A.) - AD REFERENDUM"** – ID **N° 295.942**

1- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo B. Datos de la Contratación Punto 9 Dice: " Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: NO"

Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico especializado en dicho rubro.

La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art.45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Art. 20, Inciso d), de la Ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos estándar de Bases y Condiciones..."

RESPUESTA: La convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones

2- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Se solicita un Servidor Central con S.O Server Libre de Licenciamiento. Solicitamos respetuosamente que esta opción sea opcional.

RESPUESTA: El Servidor preferentemente libre de licenciamiento o en caso contrario el proveedor debe gestionar todas las licencias necesarias para el mismo.

3- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Conectividad. Dice: "En caso de Necesidad de Instalar la fuente eléctrica proveer la Instalación con las Normas de Instalación Eléctrica Exigida"

Solicitamos aclarar si el establecimiento cuenta con sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con capacidad suficiente para alimentar los equipos o deberán ser incluidas en la oferta final.

RESPUESTA: En caso de necesidad de instalación eléctrica para los monitores, el proveedor debe hacerse cargo de la misma a fin de poner en marcha el trabajo, además el establecimiento no posee UPS.

4- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Dice: "El Panel de control requiere ser instalado y configurado en un Servidor con las siguientes características, sin costos adicionales de licenciamiento. INSTALADO EN EL DATA CENTER PRINCIPAL"

Solicitamos aclarar si el servidor será proveído por la convocante o debe ser incluido en la oferta final.

RESPUESTA: Todos los equipos o accesorios necesarios deben ser proveídos por los proveedores adjudicados e incluido en la oferta final.

5- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Dice: "Ubicación y cantidad de Paneles.
En base a la necesidad y puntos críticos se debe realizar la instalación de los reproductores y pantallas en el hall central, biblioteca y en el bloque académico en los 3 pisos total son 5 pantallas de 40" como mínimo"

Solicitamos aclarar si las pantallas serán proveídas por la convocante o deben ser incluidos en la oferta final.

RESPUESTA: Todos los equipos o accesorios necesarios deben ser proveídos por los proveedores adjudicados e incluido en la oferta final.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

Abg. CARLOS MARÍA RUÍZ GONZÁLEZ
Director - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py